«Fallamos: Estimando en parte el recurso contencioso-administrativo, mantenemos las Resoluciones impugnadas en cuanto fijan como fecha determinante de los efectos de la jubilación, la de su declaración en el mes de noviembre de 1986 por haberse pronunciado conforme al en el mes de noviembre de 1930 poi majerse profunciado como en en el meste profunciado contigente a que le sea devuelta la cantidad de 17.872 pesetas por cuotas de la Mutualidad indebidamente abonadas y condenamos a la Administración demandada a su devolución al demandante. No hacemos una expresa condena en costas a ninguna de las partes.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que diso a VV. II. Madrid, 28 de julio de 1989.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

20924

ORDEN de 28 de julio de 1989 por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 17.854, promovido por la Diputación Provincial de Huesca.

Ilmos. Sres.: La Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, con fecha 21 de abril de 1989, en el recurso contencioso-administrativo número 17.854, en el que son partes, de una, como demandante, la Diputación Provincial de Huesca, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Letrado del

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 6 de abril de 1987, que desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de fecha 17 de junio de 1986, en la que se le denegaba la compensación financiera por los gastos de asistencia sanitaria prestada a sus funcionarios. La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente

«Fallamos: Que estimando en parte, como estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Diputación Provincial de Huesca, representada por el Procurador don Enrique de Brualla de Pinies, con asistencia letrada, contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de 6 de abril de 1987 y confirmatoria de la anterior de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 17 de junio de 1986, denegando la petición de aquélla de que Local de 17 de junio de 1986, denegando la petición de aquélla de que se le otorgase compensación financiera por los gastos de asistencia sanitaria prestada a sus funcionarios, debemos declarar y declaramos que estos actos no se ajustan a Derecho en cuanto desestiman totalmente aquélla petición. Y si se ajustan solamente en cuanto desestiman la compensación de los gastos por servicios singulares en centros elegidos por los beneficiarios, así como los medicamentos en igual caso. Y en consecuencia anulamos la Resolución impugnada en esta medida y condenamos a la Administración a abonar la compensación financiera dentro del límite reglamentario establecido según lo que se señala en el fundamento de Derecho cuarto para los gastos de la prestación con medios propios que no sean los antes citados; a determinar en ejecución de sentencia. Sin mención de las costas.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Organica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II. Madrid, 28 de julio de 1989.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

20925

ORDEN de 31 de julio de 1989 por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia en el recurso contencioso-administrativo número 1.551/1987-1.ª, promovido por don Jaime Año Mínguez.

Ilmos. Sres.: La Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia ha dictado sentencia, con fecha 1 de abril de 1989, en el recurso contencioso-administrativo número 1.551/1987-1.*, en el que son partes, de una, como demandantistración Diame Añó Mínguez, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 20 de octubre de 1987, que desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la

desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de fecha

15 de julio de 1983, sobre pensión de jubilación.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente

pronunciamiento:

pronunciamiento:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jaime Añó Mínguez, contra las Resoluciones de 15 de julio de 1983 de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y contra otra, de 20 de octubre de 1987, del Ministerio para las Administraciones Públicas resolviendo en alzada, que desestimaban ambas la petición de modificación del haber regulador de su pensión de jubilado, en el sentido fijarse conforme el coeficiente 4,5, como Profesor que fue de Banda Municipal de Valencia, declaramos contrarios a Derecho los actos administrativos impugnados, que anulamos, dejándoles sin efecto, reconociendo al recurrente, como situación jurídica individualizada, el derecho que se revise su pensión de jubilación con arreglo al expresado coeficiente y abono de las diferencias resultantes, con efectos económicos de los cinco años anteriores desde la fecha de interposición de este recurso, en fecha 10 de noviembre de 1987; sin intereses; siendo a cargo del Ayuntamiento de Valencia la diferencia en el pago de cuotas por los atrasos devengados; sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II. Madrid, 31 de julio de 1989.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó Garcia.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

MINISTERIO DE CULTURA

20926

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, de la Subsecretaria, por la que se conceden ayudas a la difusión del libro, correspondientes a 1989.

< 25 M

De conformidad con la Orden de 28 de febrero de 1989 «Boletín Oficial del Estado» número 58, de fecha 9 de marzo) y Resolución de la Dirección General del Libro y Bibliotecas de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 16 de marzo), por los que se convocan y regulan las ayudas a la difusión del libro, correspondientes

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer públicas la composición de la Comisión Asesora proponente de la ayudas económicas, así como las concedidas a las Empresas libreras y distribuidoras de libros.

Primero.-De acuerdo con el punto noveno de la Orden de convoca-toria, la Comisión Asesora quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Don Juan Manuel Velasco Rami, Director general del

Libro v Bibliotecas.

Vocales: Doña Carmen Lacambra Montero, Directora del Centro del Libro y de la Lectura; don Pedro Rodríguez García y don Pedro del Rio Gómez, Técnicos en Informática; don Alberto Rodríguez de la Rivera Morón, en representación de la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros (CEGAL); don Orlando López Riobó, en representación de la Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones (FANDE): don Nazario García Gutiérrez, en representación de la Confederación de Libreros Papeleros, y don Antonio Barbadillo Gómez, Jefe del Servicio del Centro del Libro y de la Lectura.

Segundo, La Comisión Asesora acordó elevar al ilustrisimo señor Director general del Libro y Bibliotecas, para su posterior resolución por parte de esta Subsecretaria, la propuesta de concesión de ayudas a la difusión del libro comencialista e 1989.

parte de esta Subsecretana, la propuesta de concesión de ayudas a la difusión del libro, correspondientes a 1989.

Tercero.-Esta Subsecretaria, de conformidad con la Comisión Asesora, y al amparo de lo establecido en el punto noveno de la Orden de convocatoria, ha resuelto conceder las ayudas a la difusión del libro, correspondientes a 1989, contenidas en la relación que, como anexo, acompaña a la presente, en el que se especifican las subvenciones concedidas a las librerias (l) y a las Empresas distribuidoras de libros. (D), así como las concedidas para la adquisición de equipos informáticos y programas capaces de gestionar una base de datos en soporte CD Rom, y dispositivos necesarios (lector y controlador) para explotar dicha base

con el soporte mencionado (apartado A), y las concedidas para la adquisición de equipos de programas informáticos capaces de gestionar un sistema contable conforme a lo prescrito en el Pian de Contabilidad de la Pequeña y Mediana Empresa, y de «Software» específico para la gestión integrada del Impuesto sobre el Valor Añadido, y para la creación de bases de datos de fondos bibliográficos, clientes, facturación, etcétera, así como para la ampliación o mejora de los equipos informáticos ya existentes, mediante la adquisición de los dispositivos necesarios para la incorporación de lectores ópticos que puedan leer los códigos de barras de los libros, ampliación de capacidad de memoria e incorporación de nuevos discos al sistema informático, ampliación o sustitución de sistemas operativos y adquisición de cualquier dispositivo que facilite una explotación más racional de los equipos actualmente instalados (apartados B y C).

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 27 de julio de 1989,-El Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

ANEXO

AYUDAS A LA DIFUSIÓN 1989

ERPRESA	-	APARTADO A)	APARTADOS B-C	TOTAL	
ARDIS (Aragonesa de Distribución) ZARAGOZA.	D		1.098.440	1.098.440	
AL VENT LLIBRES, Libreria. BADALONA (Barcelona).	L	350.000		350.000	
ANETOCEN S.L. LEÓN.	L		262.000	262.000	
AMARU, S.A.L. SALAMANCA.	L		700.000	700.000	
AGENCIA GENERAL DE LIBRERÍA INTERNACIONAL S.L. (AGLI) MADRID.	Ð		721.280	721.280	
ANCORA Y DELFÍN, Libreria (Ediciones Destino, S.A.) BARCELONA.	L	252.000	-	252.000	
ARMOIA, S.A. Distribuciones y Ediciones. VILABOA (Pontsvedra).	D	- .	1,078.700	1.078.700	
ASRAXAS, Libreria. SANTIAGO DE COMPOSTELA (La Coruña).	ı	146,000	1,040.000	1,186.000	
ASTURASA INTERNACIONAL, Libraria MADRID.	L		869.000	869-,000	
ALAMEX, S.A BARCELONA.	Þ		403.731	403.731	
ASTURESA,S.A. DE DISTRIBUCIONES OVIEDO (Asturias).	D		2.218.076	2.218.076	
ARBISU, S.L. LUGGNES (Asturias).	ם		1.703.750	1.703.750	
ARTES & XOGOS ORDENES (La Coruña).	L	58.000		58.000	
AEDOS, S.A BARCELOA.	L	160.000		160.000	
AGRÍCOLA, Libraria. MADRID	L	146-000	- 	146.000	
ARKANO, S.A. HADRID	Ĺ		308.000	308,000	
AXULAR, S.A. VITORIA (Ålava).	ı	350.000		350.000	
AQUALATA, Libreria IGUALADA (Barcelona).	L	145.000	80.000	226.000	
ARES, Libreria. LA LÍNEA (Cádiz).	L		300.000	300.000	
ALSUR, S.L. GRANADA.	L	350.000		350.000	
AULA 1. VALENCIA.	L		350.000	350,-000	
AGORA, S.A. MÁLAGA.	ı		200.000	200.000	
ALFAR, PALENCIA.	L	146.000	780.000	925.000	
BOLLULLO, Libreía. PUERTO DE SANTAMARÍA (Cádiz).	L		700.000	700.000	

EMPRESA	AP.	ARTADO A)	APARTADOS B-C	TOTAL	EMPRESA		APARTADO A)	APARTADOS B-C	TOTAL	BOE
BRISTOL, Librerla. GISÓN (Anturina).			420.000	420.000	CAJAL, S.A.L. ALMERÍA.	L	160.000	age of the	160.000	núm.
BE:WIL, S.A. BARCELONA.	.		643,500	643.500	CLARÍN, AVILÉS (ABENTINS).	L		1.044.000	1.044.000	ļ. 12
BOHINGRA. MADRID	-		600.000	600.000	CÁCIZ LIBROS. CÁDIZ.	ı	58.000	1.100.000	1.158.000	Ö3
SELAGUA. MADRID.	-	146.000	800.000	946.000	CÁNDIDO. RIANXO (La Coruña).	ı.	130.000		130.000	
BLANCO MONTEJO, S.A. MADRID			920.109	920.109	CALVO COMDE, DISTRIBUCIÓN DE EDITORIALES S.A. LA CORUÑA	D	****	517.384	517.384	
BESTIARI, S.C.L. BARCELONA	ι		373.000	373.000	CERVANTES. SALAMANCA.	L	. 354.000		354.000	
BABEL LIBROS, S.L. VALLADOLID	D		1.300.293	1.380.293	CARMET, S.C. SEVILLA	D	. 354.000	219.520	219.520	
BERRIAK, COMERCIAL DE EDITORIALES,					CĒFIRO. SEVILĻA	i.		240.000	240.000	
S.A. BILBAG (Vizceya).	D		625.000	625.000			450 000			
CĂMARA . BILBAG. CERVANTES, Libreria. OVIEDO	r	146.000		146.000	CASA DEL MAESTRO. PAMPLONA (Neverra)		350.000	320.000	670.000	}
(Asturias).	L	700.000	625.000	1.325.000	COUCEIRO. LA CORUÑA. CHEMA. OVIEDO (Asturias).	i L	58.000	400.000 300.000	400.000 358.000	
COMERCIAL IBÁREZ TEBAN, S.C.V. ZARAGOZA.	D		219.520	219.520	DON BOSCO, Libreria (Comunidad y Libreria Don Bosco Salasianos).	A	30.000	*		
CANAIMA, Libreria. LAS PALMAS (Gran Canaria).	L	146.000		146.000	LEÓN.	Ĺ	350.000		350.000	Vie
CASABELLA, Libraria, ARGENTONA					DISTRIBUCIONES DE ENLACE, S.A. BARCELONA.	D		923.829	923.629	Viernes
(Barcelona).	L		178.000	178.000	DISTRIFORMA, S.A. MADRID.	D		1.397.869	1.397.869	25
CANDEA, Libreria, SANTIAGO DE COMPOSTELA (La Coruña).	ι	229.000	174.000	403.000	DYKINSON, S.L. MADRID	D		141.926	141,926	agosto
CAVALL BERNAT, S.A. Distribuidora BARCELONA.	Ď		1.233.880	1.233.880	DÍAZ DE SANTOS, S.A. Libreria. MADRID.	L	730.000	400,000	1.130,000	0 1989
CENTRO DE LITERATURA CRISTIANA					DEPORTIVA, Librerie, MADRID.	ι		678,000	676.000	88
MADRID. CARBÓ, Librerie, GRANOLLERS	D		298,704	298.704	DIJUSA (Distribuidors Jurídica Españols S.A.), MADRID.	D		584.507	584.507	
(barcelona),	1	350.000		350,000	DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES DEL SUR, S.A. SEVILLA.	D		1.999.600	1.999,800	
CIMADEVILLA S.A. DISTRIBUCIONES. GIJÓN (Asturias).	D		1,271,491	1.271.491	DISTRIBUTOORA DE LAS RÍAS S.A.			1.333.000		
CRISOL, LIBRERÍA (CANAL DE EDITO- RIALES S.A.) MADRID	L	696.000	## *	596.000	MESOIRO (La Coruña.	D	w **	2.444,964	2.444.964	
CLARET (EDIT. CLARET S.A. BARCELONA	ι ;	306.000	350.000	656.000	DORSA: Distribuciones Oficiales Reuni S.A. MADRID.	đas D		135.000	135.000	
CENTRO COMERCIAL DEL LIBRO, S.A. ZARAGOZ CULTURA 13BROS, ZARAGOZA.	_		631.600	631.000	DISTRIFER LIBROS S.A. MADRID.	D		1.236.396	1.236.396	
CULTURAL, LIBRERÍA.VIGO (Pontevedra).		~~-	492.000 191.000	492.000 191.000	DISTRIBUIDORA DEL ESTE, S.A.					
CULTURA, LIBRERÍA, LAS ROZAS (Madrid).	£ .		258.000	253.000	ALICANTE.	D		2.298.810	2.298.810	
CASA DEL LIBRO (Espara Calpe S.A.Madr:		321.000		321.000	DELMO LIBROS S.A. MADRID.	D		1.134.330	1.134.330	
CATRIEL S.A. MADRID. CATALONIA, Libreria (Casa del Libro, S.A.). BARCELONA,		177-000	400.000	400.000 177.000	DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRESTAS S.A. (DELSA). MADRID	L	116.000	***	116.000	
CERTEZA ZARAGOZA		300.000	400,000	700.000	DISALCO (José MariaGregori Gomis)	-				
CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN					ALCOY (Alicante).	D	mmm	865.004	865.004	27413
BELLATERRA (Barcelona).	L ;	350.000	400.000	750,000	DONCEL. BADAJOZ.	1	177.000	mw.e	177.000	<u> </u>

RWPRESA		APARTADO A)	APARTADOS B-C	TOTAL
DISTRIBUCIONES DEL MEDIODÍA S.A. GRANADA.	D		1.466.345	1,466,345
DISTRIBUCIONES 17/45. ZARAGOZA,	Ð		326.157	326.157
DIDACTIC, S.A. SAN FERNANDO DE HERARES (Medfid).	D		120.000	150.000
EL RACO DEL LLIBRE DE TEXT. BARCELONA	t.		700.000	700.000
EVA, S.L. LIBRERÍA UNIVERSITARIA. VALENCIA.	L	~###	722.000	722.000
EL BUSCÓN DISTRIBUIDORA DE LIBROS. SEGOVIA.	D		109.360	109.360
EL RACO DEL LLIBRE, S.C.P. RUBI (Barcelona)	L	58.000		58.000
EL BIBLIÓFILO, LIBRERÍA, PAMPLONA (Navarra),	L	60.000		60.000
ESTILO, LIBRERÍA. HUESCA.	L	350.000	800,000	1.150.000
EDICIONS 1 SERVEIS ESCOLARS DOMENECH S.A. BARCELONA.	1	158.000		158.000
EL TRANVÍA, LIBRERÍA. MADRID	L	350.000	500.000	850.000
EDIGRUP, S.A. BARCELONA.	D		1.263.360	1.263.360
EMÉRITA. GIJÓN (Asturias).	L		403.009	403.000
ENRIQUE ARTAL PINA. ALCAÑIZ (Teruel)	L		230.000	230.000
EGARTORRE, S.A. MADRID.	D	***	902.720	902.720
ELS DIARIS S.A. VINAROZ (Castellón)	L	158.000		158.000
EL 2000 S.C. MARBELLA (Málaga).	L	146.000	600.000	746.000
EDITORIALES EXCLÚSIVAS S.A. MADRID.	Ď	***	621.600	621.600
EL CORRAL DE ALMAGRO, MADRID.	Ĺ	300.000	# T-#	300.000
ENCINAS LIBROS.S.A. MADRID.	L	58.000	200.000	258.000
EL BUSCÓN S.C.L. MADRID	L	58,000	100.000	158.000
EDUCACIÓN A DISTANCIA S.A. (EDISA). MADRID.	D		4.003.485	4.003.485
ESTANISLAO RODRÍGUEZ C.B. MADRID.	L		210.000	210.000
ESPIRAL (Tejuelo, S.A.). MADRID.	1	***	351.000	351.000
EL TOPO S.L., CENTRO EDITORIAL. LAS ROZAS (Madrid).	L	350.000	500,000	850.000
ELS TRES TOMBS. BARCELONA.	L	146.000	50.000	196.000
EL MOLL LLIBRES. MOLLET DE VALLÉS (Barcelons).	L		200.000	200.000
EL TRANVÍA S.C.L. BADALONA (Barcelons)		58.000		58.000

EMPRESA		APARTADO A)	APARTADOS B-C	TOTAL
EL CAU PLE DE LLETRES S.C.P. TARRASA (Bercelona).	ı	-4-	60.000	60.000
CRESO LIBROS, S.A. PALKA DE MALLORCA (Balesces).	L		700.000	700.000
SPIRAFOCS. INCA (Menorca).	L	, *- -	500,000	500.000
L PILAR, LEÓN.	L		168,000	168.000
STUDIO 2. SANTANDER.	L	177.000		177.000
L GIRALDILLO S.L. SEVILLA.	L	148.000		148.000
MRIQUE ESCARABAJAL S.A. CARTAGEMA Murcim).	ι	146.000	*~ -	146.000
L ESTUDIANIE. SEVILLA.	L	350.000	·	350.000
L PARNASILLO, PAMPLONA (Neverra).	L	58.000	-	58.000
STUDIO, LIBRERÍA. SANTANDER.	L	177.000		177,000
ONSECA, Libreria. SALAMANCA	L		550,000	550.000
RANCISCO GELI, Librería, GERONA.	L		397.000	397,000
ÉLIX MACÍAS TORRES. SANLÚCAR LA MAYOR (Sevilla).	L		400.000	400.000
rancisco nadales, delegación de Ditoriales. Málaga.	D		520.464	520.454
LOTE, Libreria. BILBAO (Vizceya).	L	300.000	274.000	574.000
ONDEVILA. PALMA DE MALLORCA (Baleares)	} L		725.000	725.000
UENTETAJA (Détiva Otero Sastre). ADRID.	t	350.000	600.000	950,000
REIKANET S.A. BARCELONA.	L	350.000	1.100.000	1.450.000
ERMANDO PÉREZ, DELEGACIÓN DE IDITORIALES. BURGOS.	D		331.117	331.117
GALERÍA DEL LIBRO. BILBAC.	L	146.000	892.000	1.038.000
GRUPO DISTRIBUIDOR S.A. MADRID.	D		1.557.897	1.557.897
GRACIA PADILLA. DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES. CÓRDOBA	D		2.328.696	2.328.696
GALATEA LLIBRES, REUS (Tarragona).	L		400.000	400.000
RUPODIS S.A. MADRID.	L	410.000	300.000	710.000
IGAMESCH. BARCELONA.	L		300.000	300.000
GAFARRONS, PRÉMIÁ DE MAR (Barcelona).	Ĺ	300.000	525.000	825,000
GEA. MADRID. González Palencia, murcia.	L L	350.000 146.000		350,000 146,000
GALAXIA S.A. EDITORIAL, VIGO (Pontevedra).	D		132.000	132,000

X M P R E S A		APARTADO A)	APARTADOS B-C	TOTAL	EMPRESA	_	APARTADO A)	APARTADOS B-C	TOTAL
GNOMO Y TOTEM, LIBRERIAS				350.000	LAIE, LIBRERÍA. BARCELONA.	L	146.000		145.000
PALMA DE MALLORCA (Baleares)	L	350.000			LAUREANO GÓMEZ, DISTRIBUIDORA, SEVILLA	Ð		753.024	753.024
HERNANDO, LIBRERÍA PAPELERÍA. BURGOS.	L		233.000	233.000	LIBROPOST C.B. ANDCAIN (Guipúzcom).	D		196.944	196.944
HONTCA , LIBRERÍA. SAN SEBASTIÁN,	L	252.000	596.000	846.000	LICEO, LIBRERÍA. TORRELAVEGA (Cantabria)) L		550.000	550.000
HERMANN BLUME (CENTRAL DE DISTRIBU- CIONES S.A. MADRID.	D		649.420	649.420	LIBREXPORT, S.A. MADRID.	Ð		1.032.470	1.032.470
HIERRO LIBROS, S.A. BILBAC.	D		1.723.222	1.723.222	L'ARC DE BERA S.A. BARCELONA.	Ď		298.700	296, 700
MELIOS, LIBRERÍA. FERROL (La Coruña).	L	108.000	540,000	648.000	LIBARRÍA GALERÍA DEL LIBRO-HUELVA.	L	300.000	300.000	500.000
IERRIAK S.L., LIBRERÍA, BILBAO.	L	122.000		122.000	LA CARRERA, LIBRERÍA, MORÓN DE LA	•	5001000	0001005	0001000
EURA S.A. ALDAYA (Valebcia).	Ð		2.192.375	2.192.375	FRONTERA (Sevilla)	L		169.000	169.000
ELIOS LIBROS, S.A. BARCELONA.	Ĺ	215.000	420,000	635.000	LA CHUCA, LIBROS. MADRID.	L	146,000	500.000	646.000
OGAR DEL LIBRO S.A. BARCELONA.	D		1.406.049	1.406.049	LONGMAN ESPAÑA, S.A. MADRID.	D		2,708,550	2.708.550
YDRIA S.C.L. LIBRERÍA. SALAMANCA.			600.000		LA TIENDA VERDE, MADRID.	Ĺ	350.000		350.000
TJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ S.A., IBRERÍA. BURGOS.	L	360.000	900.000	900.000	LIBRERÍA LOS CUATRO CAMINOS, S.A.	L	58.000	700.000	758.000
	L	350.000		350.000	LA GUADAÑA, LIBRERÍA, MADRID.	l.	58.000		58.000
TACA S.A. MADRID.	D		4.456.662	4.456.662	LINNEO, LIBRERÍA, MADRID.	L		303.000	303.000
NDALO LIBRO, S.A. ALMERÍA.	D		361.000	361.000	LEVIATAN LIBROS ACADÉMICOS, S.A. BARNA.	L	58.000		58.000
DOTA, LIBRERÎA. EURMA (Vizceya).	L	+	240.000	240.000	LINACERO, LIBRERÍA, VITORIA (ÁLAVA).	L	350,000	2.429.145	2.779.145
TALIANA, LIBRERIA, MADRID	Ł.		312.000	312.000	LA ELOPA S. COOP. LTDA., LIBRERÍA				
AKINBIDE, S.A. LIPRERÍA. BILBAG.	L	321.000		321.000	CALELLA (Barcelona).	t.	58.000	200.000	258.000
GANVI, LIBRERÍA. SANTANDER.	ι	58.000	wa-	58.000	LORD BOOK, LIBRERÍA. OVIEDO (Asturies)	L	58.000	300.000	358,000
ARCHA S.A. LIBRERÍA, MADRID.	L	58.000	No. of All	58.000	LUME S.C., LIBRERÍA. LA CORUÑA.	L	58.000		58.000
AUNE DE MONTSÓ S.A. PALMA DE MALLORCA	L	245.000		246.000	LIBRERÍA GALERÍA ANTONIO NACHADO 5.A.			150.000	150.000
oaguín ibáñez esteban, librero. Barna.	. L	58,000		58,000	LA GRALLA, LIBRERÍA.GRANOLLERS (Barna.)	L	58.000	- 250,000	308.000
UAN DE MAIRENA, LIBRERÍA. LUCENA Córdoba).	L		650,000	650.000	LLORENS, LIBRERÍA PAPELERÍA, ALCOY (Aliconto).	L		425.000	425.000
osé antonio antón ibáñez, distribu- iones. Sevilla.	Đ		80.000	80.000	MÉDICA Y TÉCNICA. MADRID. NAFA LLIBRES, S.L. BARCELONA.	L D		136.000 697.603	136.000 697.603
LES PUNXES DISTRIBUIDORA S.A. BARCELONA	. 1	·	425.766	425,786	MON-PRESS S.A. BARCELONA.	L	350.000	*= =	350.000
AS HERAS, LIBRERÍA, SORIA.	1	L 350.000	450.000	800.000	MANIEL, BURGOS.	L	***	224.000	224,000
UZ Y VIDA, LIBRENÍA, BURGOS.	1	350.000	600.000	950.000	MAIDHISA, MADRID.	D		200.000	200.000
A TIERRA LIBROS, S.L. ALICANTE,	1	D	620.177	820.177	MIRANDA. LA OROTAVA-STA.CRUZ TENERIFE	i.		190.000	190.000
.IDIZA S.A. LA CISTERNIGA (Valladolid)	ı)	674.316	674.316		L	146.000	1.030.000	1.176.000
Uipe, Libreria. Jaén.	1		425.000	425.000	1	D		1.874,000	1.874.000
LIBER EUROPEA DE DISTRIBUCIONES S.C.P.)	1.002.400	1.002,400	MARCO IBÉRICA DISTRIBUCIÓN DE EDICIO-	-		210741000	1.974.000

TOTAL

(A COATRAGA

APARTADOS 8-C

EMPRESA

BMPRESA		APARTADO A)	APARTADOS B-C	TOTAL
MARCIAL PONS. MADRID.	ι	342.000	700.000	1.042.000
MIRAGUAND. MADRID.	Ĺ	58.000	350.000	408.000
MUNDI-PRENSA LIBROS S.A. MADRID.	L	528.000	500.000	1.028.000
MAITE LIBROS S.A. BARCELONA,	L	145.000		146.000
NIGNON & L. CÁDIZ.	L	177.000		177.000
MOLIST. LA CORUÑA.	ı.	108.000		105,000
MAXTOR. VALLADOLID.	L	161.000	750,000	911.000
MOZART-COMPAÑÍA, LITERATURA MUSICAL. ZARAGOZA.	L	58.000		58.000
MENTOR, LIBRERÍA UNIVERSITARIA. PALENCIA.	L	145.000	***	146.000
N.L., LIBRERIA, VIGO (Pontevedra)	L	***	600,000	600.000
NURIA, OLESA DE MONSERRAT (Barcelona)	ι		600.000	600.000
NOS, LA CORUÑA.	L	-58.000		58.000
MAYARRA DE PUBLICACIONES S.A.(DISNASA) RUTILVA BAJA (Neverra).	D		2,263,660	2,263,660
NUEVAS ESTRUCTURAS S.A. MADRID.	D	-	1.100.571	1.100,671
NATURARI S.A. BARCELONA.	D		878.400	878.400
NUEVOS AVANCES TÉCNICOS S.A.(NATSA). MADRID.	L		451,000	45) .000
NÁUTICA ROBINSON. MADRID.	ι	58.000	350.000	408,000
NADAL. BARCELONA.	L		525,000	525,000
NORMA. BARCELONA.	L		690.000	690.000
MÁUTICA, TARRAGONA.	Ł		420.000	420.000
80 MUNDOS, LIBRERÍA, ALICANTE,	ı.		400.000	400.000
OROZCO, REPRESENTACIONES EDITORIALES S.L. VALENCIA.	0		722.400	722.400
ORDOÑO. 1.EÓM.	t		870.000	870.000
ONA S.A. BARCELONA.	L		593.000	593.000
ODI LLIBRES, BARCELONA.	D		586.509	586.609
ODÓN FABIÁN MOLINA, LA CUESTA-LA LAGUE TENERIFE (I. Canarias).	IA.)	233.000	233.000
PÉRGAMO C.B. BURGOS.	1		223.000	223.000
PAZ. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (Málaga).	ı	-	675.000	675.000
PAPIRO S.A.L. HUELVA.	ı		875.000	875.000
PRINCIPADO LIBROS S.A. OVIEDO.) 	426.000	426.000

41

27417

BMPRESA	_	APARTADO A)	APARTADOS B-C	TOTAL
RAFAEL ALBERTI. MADRID.	ι	300.000	300,000	500.000
ROBAFAVES ELIBRES S.C. MATARÓ (Barna.)	ι	58.000	450.000	508.000
RODRÍGUEZ DE HARO LIBROS S.A. CÓRDOBA.	D		782.000	782.000
RIVAS S.A. BALAHANCA.	p		900,000	600.000
RAFAEL RODRÍGUEZ CASTAÑEDA. Senta María de Gracia-La Lagune-tenerife.	D		219.520	219.520
RODRÍGUEZ CASTILLEJO S.A. SEVILLA.	D		350.000	350.000
REPISO. SEVILLA.	Ļ	57-000		\$7.000
ROMERO. MORÓN DE LA FRONTERA (Sevilla)	L		240.000	240.000
RAMBLA S.A. TARRAGONA.	L	278.000		278.000
RAYUELA C.B. MÁLAGA.	L	350,000	350.000	700.000
SAN JAVIER Y ESTUDIO. EL VENDRELLI (Terragone).	l.		320.000	320.000
SERVICIO UNIVERSIDAD S.A. BARCELONA.	D		854.913	854.913
SERVEIS EDITORIALESCATALUNYA S.A. BARCELONA.	D		782.316	782.316
S.G.E.L. CENTRO PEDAGÓGICO (Sociedad General Española de Librería, Diarios Revistas y Publicaciones S.A. MADRID.	D		1.213.565	1.213.565
SALTÉS. HUELVA.	L	350.000	~-~	350.000
SOBRERROCA S.A. MANRESA (Bercelona)	L		1.200.000	1.200.000
SANTA TERESA. OVIEDO (Asturias).	L		582.000	682.000
SANTULLANO. OVIEDO (Asturias).	L		350.000	350.000
SAR. PADRÓN (La Coruña).	L.	350,000		350.000
SANTOS OCHOA, LIBRERÍA GENERAL. LOGRONO (La Rioja).		300.000	300,000	600.000
SANTOS OCHOA, LIBRERÍA UNIVERSITARIA LOGROÑO (LA RIOJA).	L	58.000		58,000
STYLD S.L. ORENSE.	L		1.100.000	1,100,000
TÉCNICA DE TELECOMUNICACIONES S.A. MADRID.	L		43.000	43,000
THULIR. LÉRIDA.	L	100.000		100.000
TERÂN LIBROS. MADRID.	D		1.052.401	1,052,401
TALIA. VILLAFRANCA DE LOS BARROS (Badajoz).	L		720-000	720.000
THOT LLIBRES S.C.P. BARCELONA.	D		1.453.760	1,453,760
TRIVIUM S.A. MADRID.	D		2.234.241	2.234.241

BNPRESA	-	APARTADO A)	APARTADOS B-C	TOTAL
TURNER ENGLISH BOXESHOP S.A. MADRID	L		400.004	400.000
TOCS (Barna Gandhi S.A.). BARCELONA.	L	350.000		350.000
TÉCNICA, CÓRDOBA,	L		450,000	450.000
TXERTOA. SAN SEBASTIĀN (Guipūzcoa).	Ð		542.934	542.934
TARTESOS, CAMAS (Seville).	ι	307.000		307.000
TOBOGÁN, ZARAGOZA.	L	300.000	300.000	600.000
TROQUEL LIBROS. LAS PALMAS (Conarias).	D		1.380.293	1.380.293
TURNER EDICIONES S.A. MADRID.	D		809.000	609.000
UNICORNIO. SANTA CRUZ DE TENERIFE	L		318.000	318.000
UNYBAN LIBROS S.L. LEGANÉS (Wadrid).	Đ		924.000	924.000
UNIVERSITARIA. SEVILLA.	Ł	350.000	250.000	600.000
UNBE S.A. BILBAG.	D		840.000	840.000
UTOPÍA LÍBROS. SALLENT (Barcelona).	L	58.000	134,000	192,000
UNIVERSITAS. BADAJOZ.	ι	292,000	~~**	292.000
UNIVERSITAS. CÔRDOBÁ.	L	350.000	500,000	850.000
UNIDINSA (Unión de Delegaciones y Distribuciones S.A.) SEVILLA.	D		1.219.270	1.219.270
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA, LIBRERÍA. CANTOBLANCO (Madrid).	L	58.000	350.000	405,000
VELÁZQUEZ. ALCOBENDAS (Madrid).	L	**-	600.000	600,000
VIVIN C.B. RIBADEO (Lugo).	L		317.000	317.000
VALDEBRO S.A. ZARAGOZA.	D		2.021.125	2,021.125
VISOR DISTRIBUCIONES S.A. MADRID.	D	 -	715.680	715,680
VISOR LIBROS S.L. MADRID.	1		300,000	300,000
VILAFER PAULA S.L. CANGAS (Pontevedra):	s L	350.000	600.000	950.000
VALLES. SEGOVIA.	L	177.000	720,000	897.000
VALDESKA S.A., LIBRERÍA. VALENCIA.	L	58.000	_	58.000
YEPES \$.1 DISTRIBUCIONES. GIJÖN (ABturiby)	Þ		535.950	535.950
YEDDRA. ORENSE.	Д		480.000	480.000
YERBA. MURCIA.	Ł	218,000		218.000
ZABALTZEN (EUSKAL KULTURGINTZA S.L.) SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOM).	Ď		1.268.512	1.268.512
TOTALES		30.313.568	169.686.332	200,000,000